SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

AJUSTE ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.
Clasificación UNSPSC.
Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros Aspectos.

B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿A quién se va a comprar?
2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

La Alcaldía Municipal de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente **GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022**. estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales
B. Comportamiento del Gasto Histórico
C. Estudio de la Oferta
D. Estudio del Mercado

OBJETO

TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS				
GRUPO	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO CODIGO UNSPSC**
F - Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	16 – Servicios de personal temporal	801116
F - Servicios	80 – Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	11 – Servicios de recursos humanos	17 – Reclutamiento de personal	801117

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Aunque cada día surgen nuevas herramientas, estructuras y estrategias interinstitucionales que transforman las dinámicas de trabajo como la producción, comercialización y consumo de los bienes y/o servicios; se siguen manteniendo dos figuras importantes: la tercerización y la intermediación laboral, que tienen en común la necesidad de encontrar ámbitos favorables a la oferta y a la calidad del empleo a través de gestiones laborales suficientemente versátiles que garanticen la conservación y fortalecimiento del tejido empresarial.

La tercerización laboral corresponde a la contratación de terceros para la producción de bienes o la prestación de servicios, de modo que son los eventos en que una compañía requiere externalizar un proceso y por tanto contrata a un tercero o proveedor que suple esa necesidad. En Colombia, el Consejo de Estado al pronunciarse sobre el Decreto 583 de 2016, hoy derogado, indicó que se entiende por tercerización laboral los procesos que un beneficiario desarrolla para obtener bienes o servicios de un proveedor, siempre y cuando cumplan con las normas laborales vigentes.

Esta práctica se ha vuelto muy común en el mundo empresarial, ya que permite a las organizaciones enfocarse en sus actividades principales y delegar ciertas funciones secundarias o especializadas a empresas externas con experiencia en esos campos. Algunos ejemplos comunes de tareas tercerizadas incluyen servicios de tecnología de la información, recursos humanos, contabilidad, limpieza y servicios de mantenimiento, entre otros.

La tercerización laboral puede presentar ventajas y desventajas para las empresas. Entre las ventajas se encuentran la reducción de costos operativos, la obtención de servicios especializados, la flexibilidad laboral y la capacidad para concentrarse en las actividades centrales del negocio. Sin embargo, también puede generar preocupaciones, como la pérdida de control sobre ciertos aspectos operativos, problemas de calidad y la posibilidad de conflictos laborales relacionados con los derechos y beneficios de los trabajadores subcontratados.

La legislación colombiana hace posible su implementación básicamente a través de tres figuras jurídicas que son: las empresas asociativas de trabajo, las cooperativas de trabajo asociado, y la contratación independiente. Un breve estudio de algunas de las teorías de la administración muestra esta evolución y como la Reingeniería, teoría administrativa de los años 90s, sugiere un redimensionamiento de la empresa a través de la contratación externa de varias de las actividades y servicios que hacían parte de la labor interna Empresarial.

Las Empresas de Servicios Temporales es la tendencia utilizada cada vez con mayor frecuencia por las empresas, que consiste en delegar a otras empresas, la ejecución de una serie de servicios materiales e inmateriales, que anteriormente asumía directamente a través de sus propios empleados. Se busca básicamente que la empresa se concentre en su objeto principal dejando a otras empresas especializadas una serie de labores por las cuales se estaba perdiendo agilidad y productividad.

VENTAJAS

- La empresa delega responsabilidades en el momento de contratar por outsourcing, ganando tiempo para concentrarse en actividades centrales.
- Los costos de actualización tecnológica son asumidos por el contratista. Los contratistas se ven en la obligación de crear estándares de calidad al más alto nivel, convirtiendo al contratante en usuario de ellos sin el costo en el que debería incurrir para llegar a dichos estándares de manera individual.
- Otra ventaja importante es la posibilidad de compartir los riesgos de determinada operación con el contratista, lo que implica que un error o fracaso en la orientación dada por la compañía contratista no será asumida en su totalidad por el empresario. La importancia de poder compartir los riesgos está en la relación tan cercana que surge entre contratante y contratista ya que ambos tienen la necesidad y el compromiso de ser exitosos.
- Permite aumentar la inversión de capital en las áreas centrales de la empresa

DESVENTAJAS

- Una de ellas es la pérdida de control de la compañía sobre las operaciones o servicios contratados por outsourcing.
- Si hay un cambio significativo en la dirección de la empresa que haga inoperante o no justifique el outsourcing, puede llevar agrandes pérdidas económicas y a serias implicaciones legales si se pretende terminar anticipadamente el contrato que para dichos efectos se celebró. Por ello es necesario el diseño de un contrato con un buen grado de flexibilidad con la capacidad de adaptarse a nuevas necesidades o innovaciones tecnológicas.
- La implementación del outsourcing en las empresas puede desmoralizar a los empleados, quienes pueden sentirse amenazados en su estabilidad laboral y bajar la productividad en su trabajo.
- También se habla de una posible inestabilidad en la relación de trabajo entre contratista y contratante, por los cambios que la compañía contratante haga de sus gerentes o personal de apoyo.

La contratación de personal a través de los denominados Empresas de Servicios Temporales hace una marcada presencia en la actualidad en las entidades públicas, esta figura que cuenta con detractores y simpatizantes ya que si bien genera unas ventajas para las entidades públicas; genera una subcontratación que no permite continuidad en el personal y puede vulnerar garantías laborales. Lo anterior, teniendo en cuenta que establece obligaciones que se encuentran dentro del marco de un contrato totalmente diferente a aquellas que surgen de una relación laboral. Las Empresas de Servicios Temporales, hace referencia a la externalización de funciones que se ejecutan en la entidad pública, pero que no son esenciales para su actividad, tema que genera una gran controversia, ya que no es fácil separar las actividades operativas de aquellas que se consideran principales en desarrollo de la función pública.

Es necesario resaltar, que las Empresas de Servicios Temporales son la respuesta a diversas crisis que se presentan frente a la vinculación laboral genérica en las entidades públicas, por esta razón se hizo necesario buscar nuevas alternativas para atender las necesidades que surgen en el desarrollo de las funciones de la entidad.

Los contratos de outsourcing se definen por Echaiz (2008) como una figura de vinculación o subcontratación de una organización o empresa que provee una serie de servicios de tipo operativo para las entidades públicas, generando una externalización de actividades en las entidades públicas que se realiza a través de un grupo de personas naturales subcontratadas por la empresa u organización quien resulte ser la entidad seleccionada dentro del proceso de contratación realizado por la entidad pública Este tipo de contratación en la actualidad es de uso común tanto en el sector público y en el sector privado, teniendo en cuenta que representa un alivio en la carga prestacional que tiene entidad contratante respecto del trabajador que realiza la función asignada al outsourcing, ya que es la empresa quien debe asumir este tipo de obligaciones con la persona que presta de manera personal la función.

Las entidades públicas de nivel nacional, departamental y municipal en Colombia utilizan con frecuencia los contratos de Las Empresas de Servicios Temporales para temas relacionados con los servicios generales, la seguridad, el mantenimiento de equipos o bienes, entre otros, lo anterior para garantizar la eficiencia dentro de la entidad.

Cooperativas de Trabajo Asociado

Las Cooperativas de trabajo asociado se definen en el artículo 1 del Decreto 468 de 1990 como “empresas asociativas sin ánimo de lucro, que vinculan el trabajo personal de sus asociados y sus aportes económicos para la producción de bienes, ejecución de obras o la prestación de servicios en forma autogestionaria”.

Empresas de Servicios Temporales

Las empresas de servicios temporales se encuentran definida en el artículo 2 del Decreto 4369 de 2006 como “aquella que contrata la prestación de servicios con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales contratados directamente por la empresa de servicios temporales” Recuperado en:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

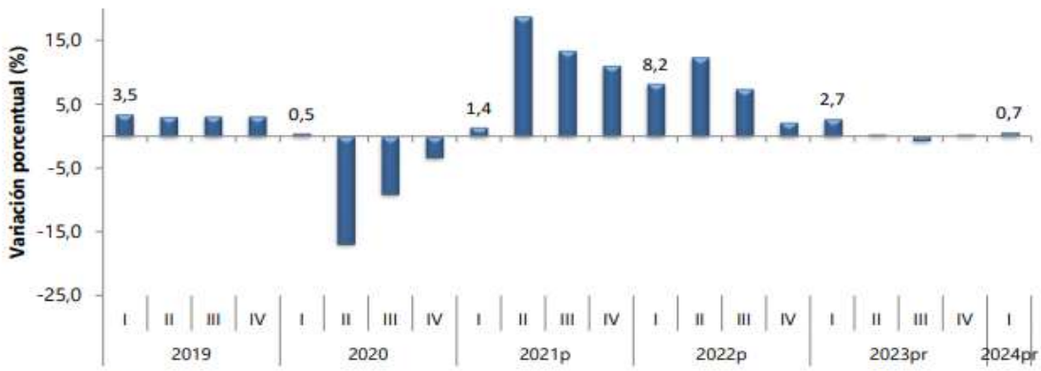
https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/22955/1/El%20outsourcing%20en%20la%20entidades%20p%C3%BAblicas%20de%20Colombia.pdf

.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública, educación, salud y defensa

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad

social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,4%.
• Educación crece 1,1%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,0%.
• Educación crece 0,5%.
• Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,6%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,4	4,0
Educación	1,1	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,7	1,6
Administración pública y defensa [1]	**5,3**	**2,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,9	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,1	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,2**	**3,7**

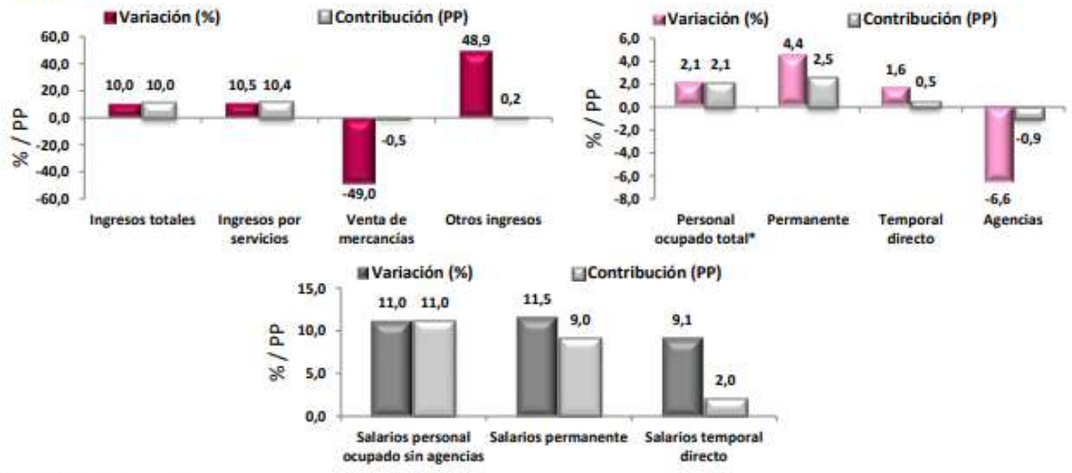
Fuente: DANE, PIB_T

Salud humana privada con internación

Variación anual: marzo 2024 / marzo 2023

En marzo de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron una variación positiva de 10,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 2,1% y los salarios registraron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Marzo 2024P



Fuente: DANE – EMS

En comparación con el mismo mes de 2023, en marzo de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 10,0%, que se explica por el incremento de 10,5% en los ingresos por servicios y de 48,9% en otros ingresos operacionales.

Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 49,0%. En marzo de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,1%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 4,4% en el personal permanente y de 1,6% en el personal temporal directo.

Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,6%. Mientras que los salarios en marzo de 2024 presentaron un aumento de 11,0%, en comparación con marzo de 2023, que se explica por el incremento de 11,5% en los salarios del personal permanente y de 9,1% en los salarios del personal temporal directo.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Marzo de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2024ᵖ / marzo 2023



Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2024 / marzo 2023)

En marzo de 2024, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2023.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2024[p] / marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,2	-3,0	-0,1	1,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-6,1	-5,3	0,0	-0,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,2	7,2	-0,1	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-9,7	-6,9	-1,9	-0,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	8,0	2,2	5,1	0,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-13,6	-10,3	0,0	-3,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-1,6	-7,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,4	6,1	1,0	0,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	3,9	2,1	1,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,6	-5,3	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	4,6	3,2	1,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4,0	3,8	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-12,8	-12,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,9	7,0	-0,5	0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,9	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,0	10,4	-0,5	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,0	5,8	1,2	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-4,5	-1,1	-0,4	-3,0

Fuente: DANE – EMS

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

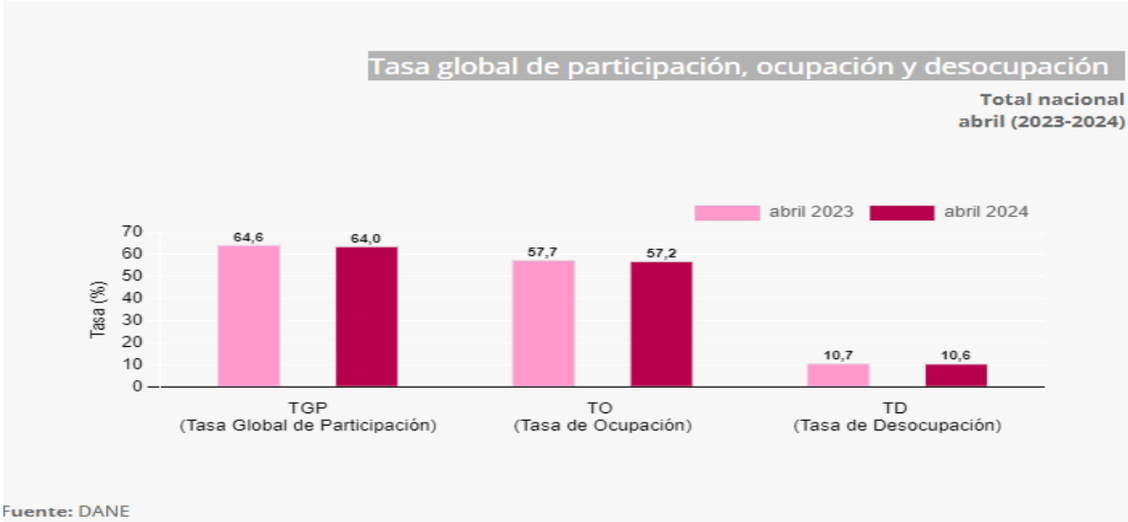
De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Abril 2023 - marzo 2024[P] / abril 2022 - marzo 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,5	-0,3	13,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,9	-8,2	11,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	2,5	12,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,7	-8,6	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,7	10,6	1,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,8	3,6	9,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,5	16,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,7	-0,2	12,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	3,1	11,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,7	0,3	12,6
M	Clase 7310	Publicidad	10,5	4,4	12,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,3	-6,4	16,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,6	-6,5	10,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,8	1,1	10,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,4	-0,1	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,9	4,6	13,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,5	2,2	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,6	2,0	13,9

Fuente: DANE – EMS

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.



Fuente: DANE

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente..

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Principales indicadores del mercado laboral

Abril de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.865 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada con 0,3 puntos porcentuales cada una fueron: Actividades financieras y de seguros; Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos; y Alojamiento y servicios de comida.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Abril (2023 - 2024)

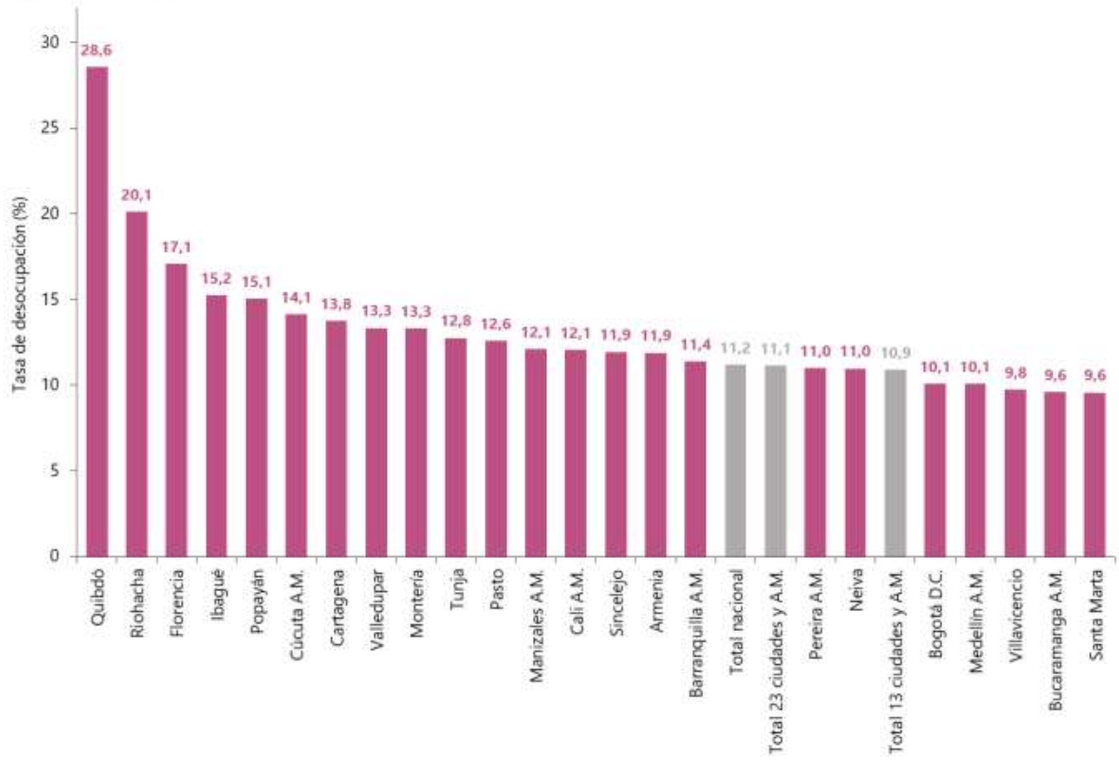
Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2023	Abril 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.742**	**22.865**	**100**	**123**	
Actividades financieras y de seguros	394	471	2,1	77	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.746	1.809	7,9	63	0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.722	1.784	7,8	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.940	3.992	17,5	52	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.800	2.849	12,5	49	0,2
Transporte y almacenamiento	1.641	1.660	7,3	19	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	590	608	2,7	18	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.848	1.855	8,1	7	0,0
Construcción	1.584	1.581	6,9	-3	0,0
Actividades inmobiliarias	243	235	1,0	-7	0,0
Información y comunicaciones	427	412	1,8	-14	-0,1
Industrias manufactureras	2.545	2.452	10,7	-93	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.265	3.156	13,8	-109	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil febrero - abril 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,6%), Riohacha (20,1%) y Florencia (17,1%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (9,8%), Bucaramanga A.M. (9,6%) y Santa Marta (9,6%).

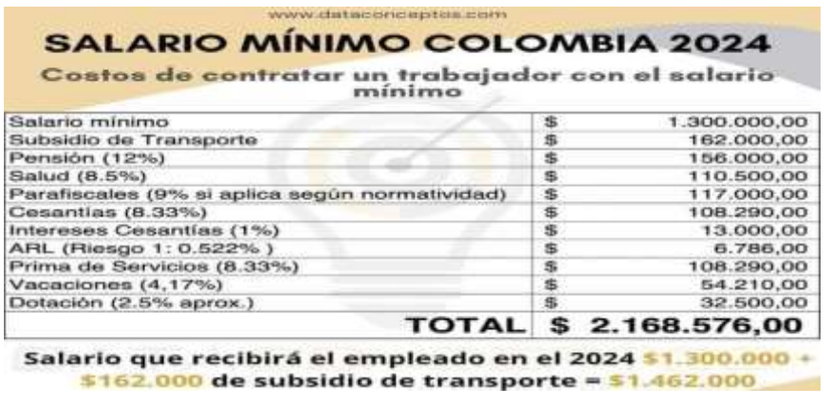
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril 2024



Fuente: DANE, GEIH.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



www.dataconceptos.com

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2024

Costos de contratar un trabajador con el salario mínimo

Salario mínimo	$	1.300.000,00
Subsidio de Transporte	$	162.000,00
Pensión (12%)	$	156.000,00
Salud (8.5%)	$	110.500,00
Parafiscales (9% si aplica según normatividad)	$	117.000,00
Cesantías (8.33%)	$	108.290,00
Intereses Cesantías (1%)	$	13.000,00
ARL (Riesgo 1: 0.522%)	$	6.786,00
Prima de Servicios (8.33%)	$	108.290,00
Vacaciones (4,17%)	$	54.210,00
Dotación (2.5% aprox.)	$	32.500,00
TOTAL	**$**	**2.168.576,00**

Salario que recibirá el empleado en el 2024 $1.300.000 + $162.000 de subsidio de transporte = $1.462.000



¿Cuál es la TRM del día de hoy?

Esta es la TRM vigente del martes 4 de junio de 2024, y su vigencia cubre los días 1 al 4 de junio. Un (1) dólar estadounidense equivale a $3,860.92 (tres mil ochocientos sesenta pesos con noventa y dos centavos colombianos).

1 USD = $3,860.92 COP

Variación: $-13.4 (-0.35) Ver detalles

Comparar con la TRM anterior

Generar certificado oficial de la TRM

Descargar imagen de la TRM

Análisis VS períodos anteriores

El precio del dólar vigente en Colombia se ha fijado en $3,860.92 pesos para los días del 1 al 4 de junio. Este valor representa una disminución de $13.40 pesos respecto a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) anterior, lo que equivale a un descenso del... «mostrar más»

Anuncio servido por Google

Opciones de anuncios | Enviar comentarios | ¿Por qué este anuncio?

Ver Dólar Minuto a Minuto

Dólar en Tiempo Real

Abre el miércoles 5 de junio (8:00 am)

Gráfica Resumen Dólar Minuto a Minuto

martes 4 de jun/2024 (1:00 pm)

APERTURA	ÚLTIMO	PROMEDIO
3,880.00	3,936.70	3,909.69
		48.77 +1.26%
MÁXIMO	MÍNIMO	CIERRE ANTERIOR
3,940.00	3,880.00	3,865.40

El mercado SPOT concluyó el martes, evidenciando una sólida tendencia alcista desde el inicio de la jornada, el valor medio se situó en $3,909.69, terminó experimentando un incremento significativo, superando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) por un margen de $48.77 pesos, la TRM mencionada asignada en $3,860.92 para la sesión.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/



Información abril 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC

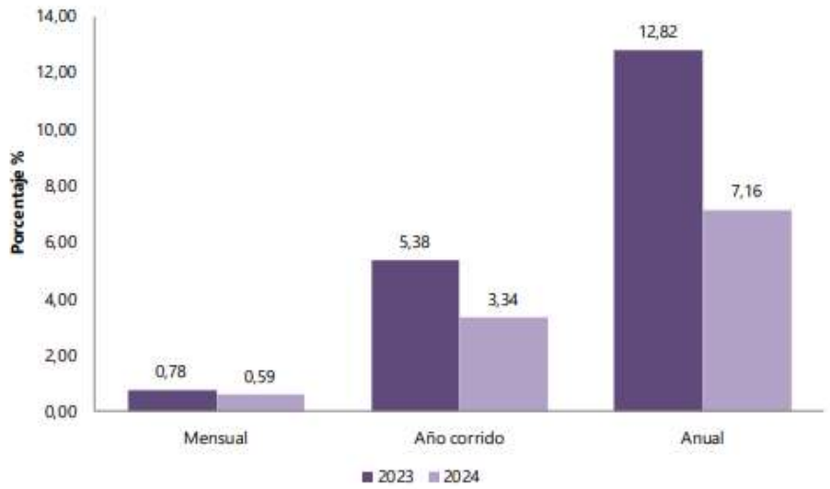
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,07	-0,01	1,16	0,22
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,15	0,35	0,93	0,29
TOTAL	100,00	0,78	0,78	0,59	0,59
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,48	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,43	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,05	0,04	0,43	0,02
Salud	1,71	1,04	0,02	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,04	0,11	0,28	0,03
Transporte	12,93	1,28	0,17	0,10	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,56	0,02	0,06	0,00
Educación	4,41	0,11	0,00	-0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,02	-0,28	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

La Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales – ACOSET

Es un gremio sin ánimo de lucro, encargado de fomentar la utilización y desarrollo de las Empresas de Servicios Temporales (EST), como medio de garantía para el empresario, el trabajador en misión, de sostenimiento del desarrollo económico de la nación y sus regiones, la promoción de servicios que benefician a sus trabajadores de planta, en misión y sus familias.

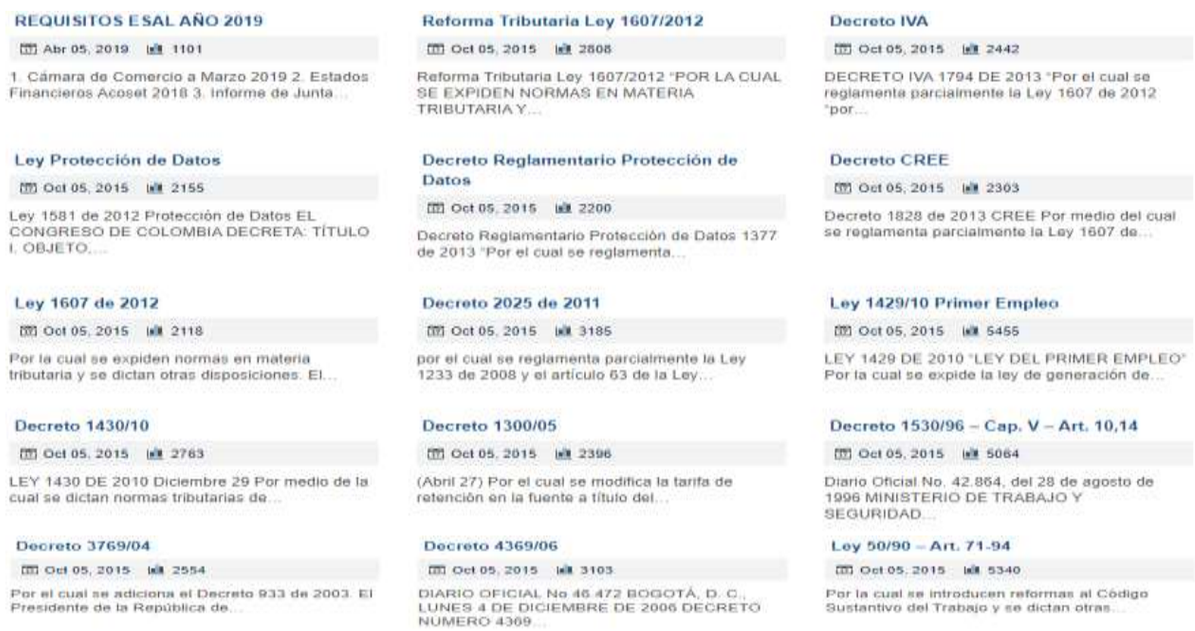
Ministerio del Trabajo

Cadena de producción y distribución.

2. Técnico

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio



Fuente: http://www.acoset.org/index.php/portafolio-servicios/marco-regulatorio/normatidad-est

4. Otros Aspectos.

La Alcaldía de Montería revisara si resulta obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, así como los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos establecidos por la ley 2069 de 2020.

No es obligatorio aplicar Documentos Tipo, Acuerdos Marcos de Precios o de instrumentos de Agregación de Demanda, porque no hay acuerdo vigente para la prestación del servicio que la entidad pretende contratar.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

P. 8 Mecanismos de agregación de demanda

GRUPO
Servicios administrativos y personales

Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedores
Grandes Almacenes	1/01/14	31/12/30	8
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	1/09/21	1/09/24	21
Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería	30/03/22	30/03/25	12
Adquisición de Ayudas Humanitarias	30/03/22	30/03/25	7
Adquisición de Alimentos y Medicamentos para Animales	26/04/22	26/04/25	3
IAD compraventa y/o suministro de material vegetal de propagación	1/03/23	1/03/25	5
Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV (Café Social)	7/03/23	7/03/24	38
Modelo de Gestión Territorial	2/12/22	2/12/25	3



www.colombiacompra.gov.co

P. 9 Mecanismos de agregación de demanda

GRUPO
Servicios administrativos y personales

Nombre del Acuerdo Marco / IAD	Fecha de Inicio de Operación	Fecha Final para Suscripción OC	Número de proveedores
IAD Mipymes - 004 -Catálogo para la Adquisición panela y otras bebidas aromaticas			
IAD Mipymes - 002 -Catálogo para la Adquisición de Canastas Populares de Productos Agropecuarios en el Departamento de Nariño	6/12/23	6/12/25	
IAD Mipymes - 001 -Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería	29/12/23	29/12/25	
IAD Mipymes - 003 - Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores			
IAD para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial 4-72	28/12/23	10/06/24	



www.colombiacompra.gov.co

Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública para emprendimientos, empresas de mujeres y MiPymes.

Determinación de criterios diferenciales emprendimientos y empresas de mujeres.

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe aportar la documentación requerida de conformidad con el del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente debió subsanar dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Determinación de criterios diferenciales MiPymes.

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes (RUP), el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, este será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA , este **requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que dentro de su presupuesto se contratara personal para realizar diversas labores, este presupuesto será utilizado en un porcentaje del 100% en la prestación del servicio de personal, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **es pertinente y necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Apoyo a la Industria Nacional

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

Es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES, por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40% para el cumplimiento del contrato.

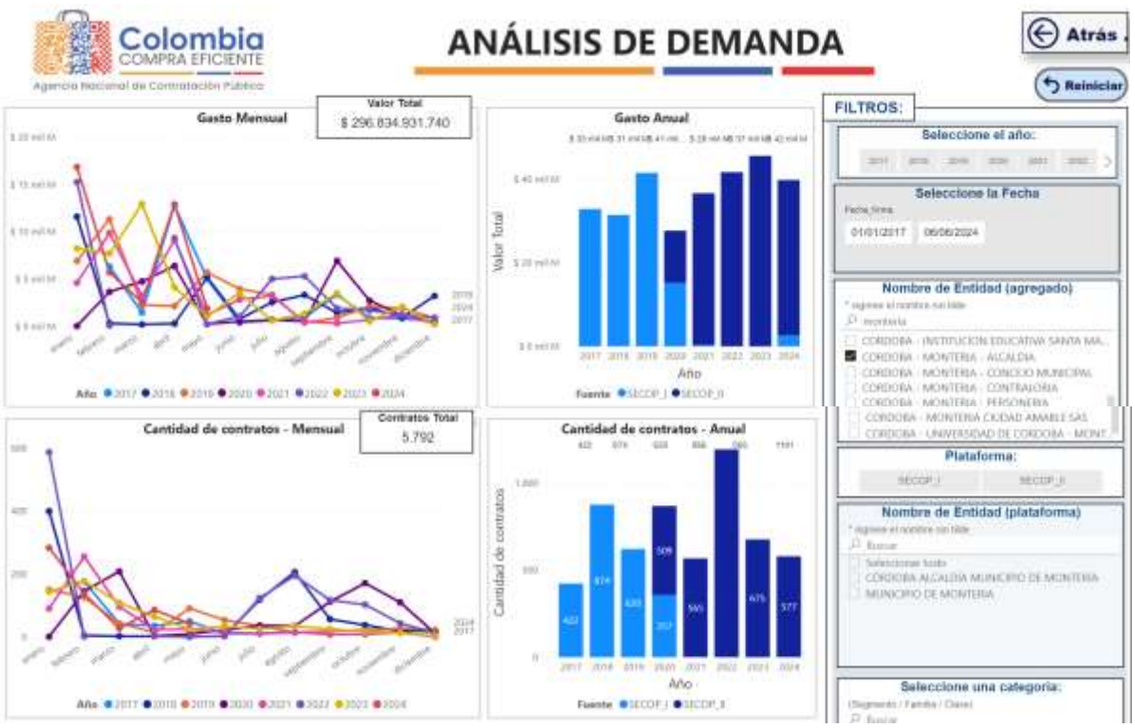
B. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

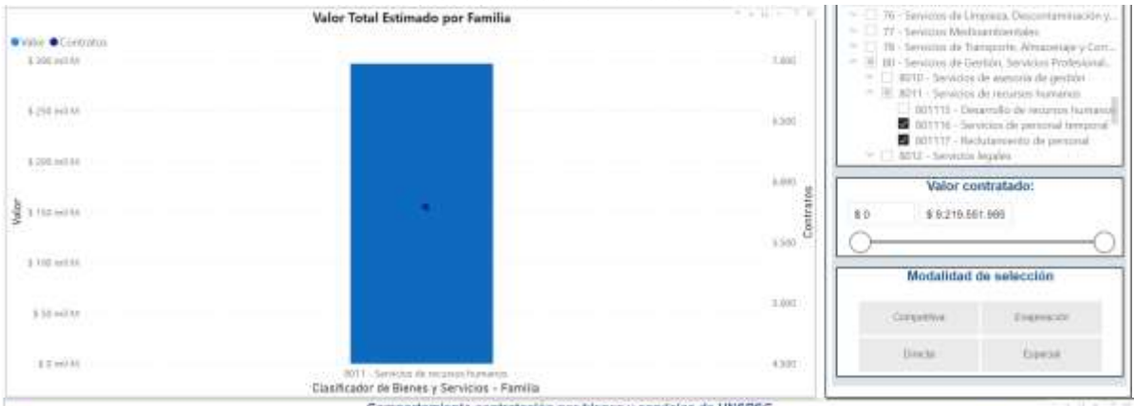
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

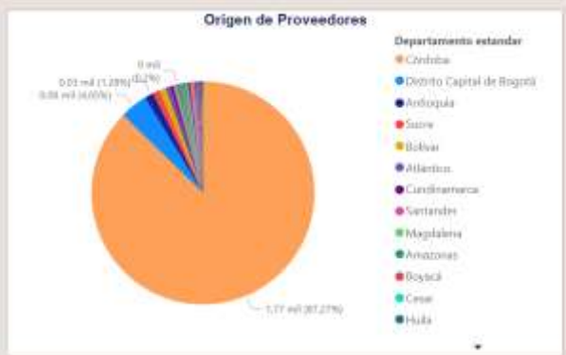
Año		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	ción	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	%	675	$ 45.534.001.629	15,34%	578	$ 39.758.813.702	13,39%	5792	$ 296.834.931.740	100,00%
Total	%	675	$ 45.534.001.629	15,34%	578	$ 39.758.813.702	13,39%	5792	$ 296.834.931.740	100,00%















SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.



Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 986.721.948 COP

Número del proceso: SA-SPM-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)-)Presentación de oferta)

Título: TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV (Manifestación de

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado

Descripción: TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 268 (Días)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 -18 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80111706 - Reclutamiento de personal

Lotes? Si / No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - Guatemala
Unión Europea
Comunidad Andina
Estados AELC
Alianza Pacífico - Chile
Alianza Pacífico - Perú

Límite de contratación Menor Cuantía: 868.800.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 80111706	0001:TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV	Selección abreviada menor cuantía	SGP	961.028.906,00 COP	UC - SECRETARIA DE PLANEACION

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020.

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos campesinos a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones: mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 3/03/2023 7:00:00 PM

Publicación de estudios previos: 3/03/2023 7:00:00 PM

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 3/03/2023 8:34:56 PM

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 10/03/2023 7:00:00 PM

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 13/03/2023 6:00:00 PM

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Convocatoria de Interés: 13/03/2023 7:00:00 PM

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y convocatoria de interés: 13/03/2023 8:50:37 PM

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 13/03/2023 7:00:00 PM

Plazo para manifestación de interés: 15/03/2023 7:00:00 PM

Realización del sorteo: 16/03/2023 3:00:00 PM

Publicación de la lista de precalificados: 16/03/2023 7:00:00 PM

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 17/03/2023 7:00:00 PM

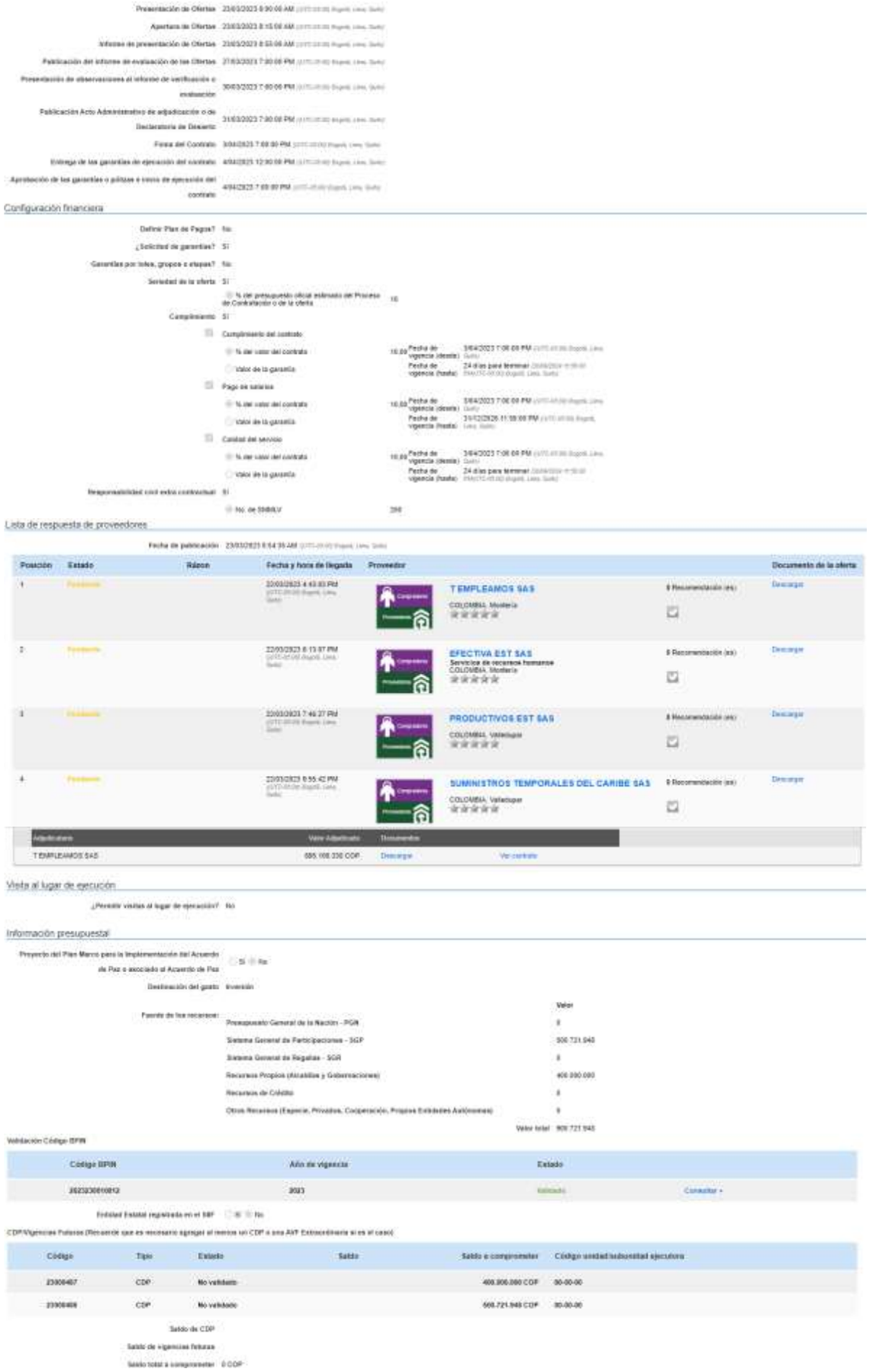
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 21/03/2023 7:00:00 PM

Plazo máximo para expedir adendos: 21/03/2023 7:00:00 PM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Presentación de Ofertas 23/03/2023 8:30:00 AM
Apertura de Ofertas 23/03/2023 8:15:00 AM
Informe de presentación de Ofertas 23/03/2023 8:55:00 AM
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 27/03/2023 7:30:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 30/03/2023 7:00:00 PM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 31/03/2023 7:00:00 PM
Firma del Contrato 3/04/2023 7:00:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato 4/04/2023 12:30:00 PM
Aprobación de las garantías o pólizas o cosa de ejecución del contrato 4/04/2023 7:00:00 PM

Configuración financiera

Define Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? SI
Garantías por ítem, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta SI
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento SI
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/04/2023 7:00:00 PM Fecha de vigencia (hasta) 24 días para terminar
Valor de la garantía
Pago de salarios
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/04/2023 7:00:00 PM Fecha de vigencia (hasta) 31/12/2026 11:59:00 PM
Valor de la garantía
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 3/04/2023 7:00:00 PM Fecha de vigencia (hasta) 24 días para terminar
Valor de la garantía
Responsabilidad civil extra contractual SI
No. de SMMLV 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 23/03/2023 8:54:35 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentó		22/03/2023 4:43:03 PM	TEMPLEAMOS SAS COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Presentó		22/03/2023 8:13:57 PM	EFECTIVA EST SAS Servicios de recursos humanos COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Presentó		22/03/2023 7:46:27 PM	PRODUCTIVOS EST SAS COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Presentó		22/03/2023 8:55:42 PM	SUMINISTROS TEMPORALES DEL CARIBE SAS COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
TEMPLEAMOS SAS	685.168.336 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	309.721.945
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	400.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especial, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	909.721.945

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2023000100012	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIF No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar el rubro un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
23000407	CDP	No validado		400.000.000 COP	00-00-00
23000408	CDP	No validado		509.721.945 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Información

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 999.999.999.0 COP

Número del proceso: SA-SPM-002-2022 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACION DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV (Manifestación de i

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado C111 NTC 2000424

Descripción: TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBEN IV

Tipo de proceso: Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Suministros

Justificación de la modalidad de contratación: Menor Cuantía

Duración del contrato: 6 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: calle 27 No. 3 - 16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC: 80111700 - Reclutamiento de personal

Lotes?: Si / No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 000.000.500 COP

Adjudicaciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600 80111700	1902-TERCERIZACION LABORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA METODOLOGÍA DE FOCALIZACIÓN DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES SISBÉN IV	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	000.000.000.00 COP	UC - SECRETARIA DE PLANEACION

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la AMCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 20217: No

El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que reciban recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 23/03/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos: 23/03/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 23/03/2022 7:40:43 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 30/03/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 31/03/2022 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés: 4/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés: 4/04/2022 7:57:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 4/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés: 4/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Realización del sorteo: 7/04/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de la lista de precalificados: 7/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 8/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 11/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas: 12/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas: 18/04/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de Ofertas: 18/04/2022 8:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de Ofertas: 18/04/2022 8:10:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 26/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 25/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 26/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

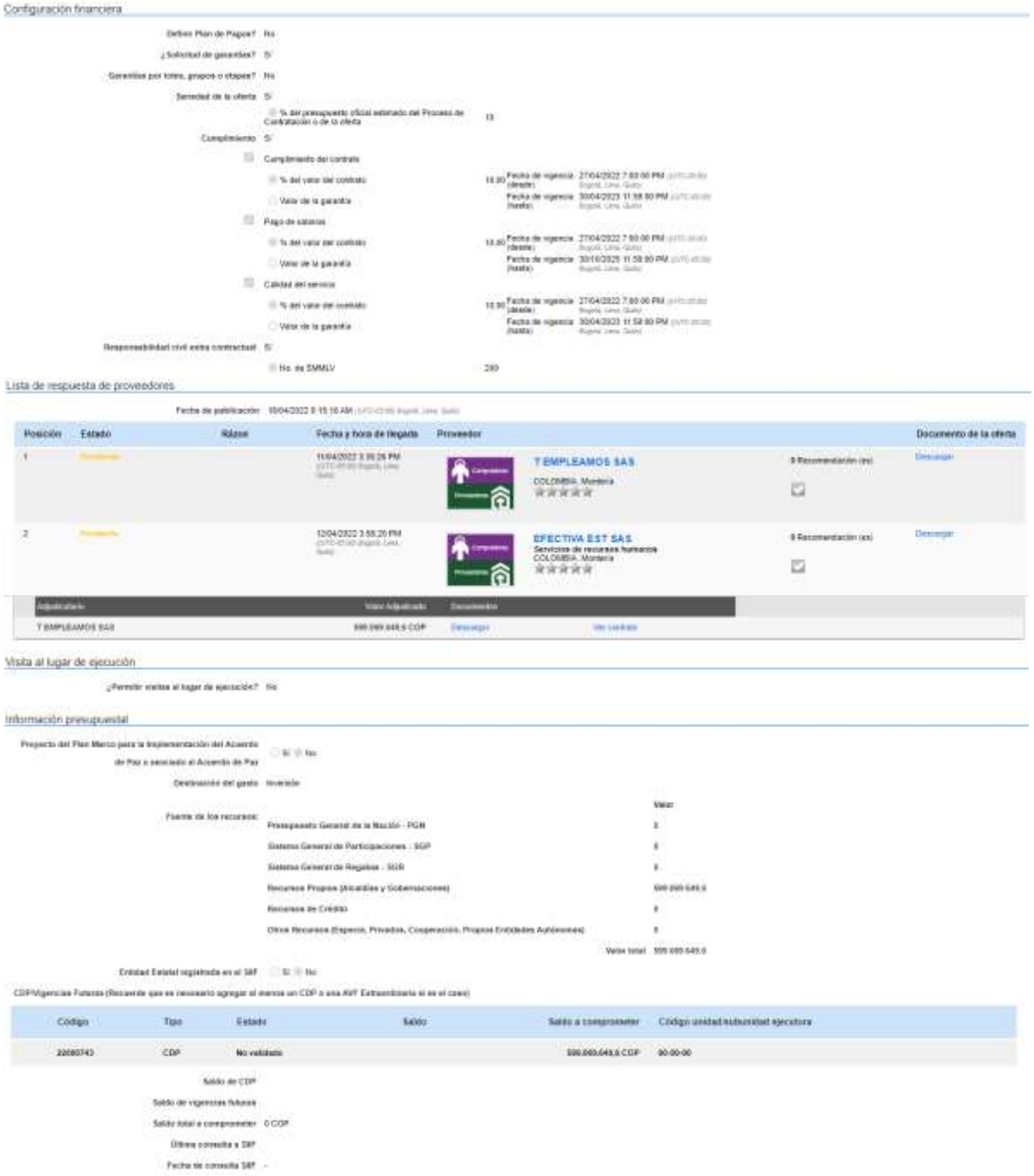
Firma del Contrato: 27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 28/04/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato: 28/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Configuración financiera

Debes Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por ítems, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento Si
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Pago de salarios
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta): 30/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde): 27/04/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta): 30/04/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Responsabilidad civil extra contractual Si
No. de SMMLV 280

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/04/2022 8:15:16 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Presentada		15/04/2022 3:35:25 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	TEMPLEAMOS SAS COLOMBIA- Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Presentada		12/04/2022 3:55:20 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EFECTIVA EST SAS Servicios de recursos humanos COLOMBIA- Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documento	
TEMPLEAMOS SAS	500.000.649,0 COP	Descargar	Ver Contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	500.000.649,0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especial, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	500.000.649,0

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
22080743	CDP	No validado		500.000.649,0 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIF
Fecha de consulta SIF -

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.



Información

GOBERNACIÓN DEL CAUCA

Precio estimado total: $ 181.134.216 COP

Número del proceso: DC-05-AP-LP-001-2023 (Presentación de oferta)

Título: PRESTAR SERVICIOS TEMPORALES (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.4357217

Descripción: PRESTAR SERVICIOS DE PERSONAL EN MISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Dirección de ejecución del contrato: CRA 7 CALE 4 ESQUINA Popayán Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC: 80111600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes? Si / No

Valor total estimado de adquisiciones: $ 173.389.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111620	PRESTAR SERVICIOS DE PERSONAL EN MISION PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE ATENCION EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"	Licitación pública	Recursos propios	$ 173.389.000,00 COP	OFICINA DE GESTION SOCIAL Y ASUNTOS POBLACIONALES

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a compras alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No — El decreto 248 de 2021 obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinado a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017: No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 36 de la Ley 80 de 1993): 28/4/2023 11:59:00 PM

Publicación del aviso de convocatoria pública: 28/4/2023 11:59:00 PM

Publicación de estudios previos: 28/4/2023 11:59:00 PM

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 28/4/2023 9:40:59 PM

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 17/05/2023 11:59:00 PM

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 19/05/2023 5:59:00 PM

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 26/05/2023 11:59:00 PM

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 28/05/2023 7:36:57 PM

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 29/05/2023 11:59:00 PM

Audiencia de asignación de Riesgos: 30/05/2023 3:00:00 PM

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 30/05/2023 6:00:00 PM

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 31/05/2023 6:00:00 PM

Plazo máximo para expedir adendas: 31/05/2023 6:00:00 PM

Presentación de Ofertas: 6/06/2023 4:00:00 PM

Apertura de Ofertas: 6/06/2023 4:05:00 PM

Informe de presentación de Ofertas: 6/06/2023 5:15:00 PM

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 9/06/2023 11:59:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 20/06/2023 11:59:00 PM

Audiencia de Adjudicación: 21/06/2023 3:00:00 PM

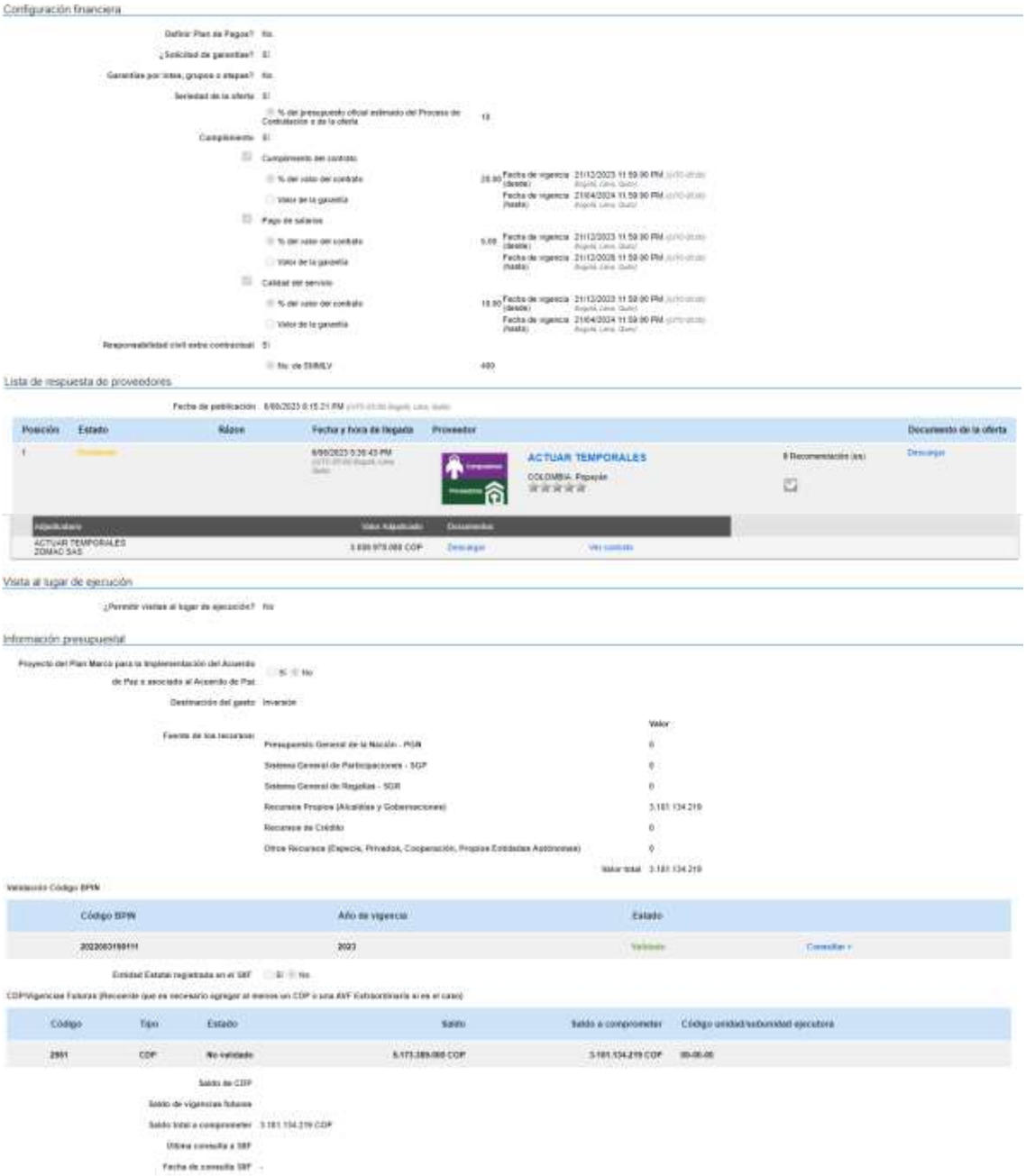
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 21/06/2023 11:59:00 PM

Firma del Contrato: 22/06/2023 3:00:00 PM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 22/06/2023 11:59:00 PM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.


Configuración financiera

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			6/06/2023 5:36:43 PM	ACTUAR TEMPORALES	9 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos
ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	3.839.975.000 COP	Descargar Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: SI NO

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	3.181.134.219
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	3.181.134.219

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202300199111	2023	Validado	Consultar

Entidad Estatal registrada en el SIIF: SI NO

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
2951	CDP	No validado	5.173.389.000 COP	3.181.134.219 COP	00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer: 3.181.134.219 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF: -

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Información

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Precio estimado total: 1.763.783.345 COP

Número del proceso: LP-SGR-606-2022 (Presentación de oferta)

Título: CONTRATACION DE EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA ASEO DE COLEGIOS (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso originado

Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL ENVÍO DE TRABAJADORES EN MISIÓN CON EL FIN DE DESARROLLAR ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES Y DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Tipo de proceso: Licitación pública

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 6 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 31/10/2022 11:59:00 PM

Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 5 NUMERO 15-69 Valledupar Cesar COLOMBIA

Código UNSPSC: 76111501 - Servicios de limpieza de edificios

Lista adicional de códigos UNSPSC:

Lotes?: Si / No

Valor total estimado de adquisiciones: 2.300.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
76111501	SERVICIO DE ASEO A LAS I.E.	Licitación pública	SGP	2.300.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo: No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?: No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993): 9/03/2022 4:00:00 PM

Publicación del aviso de convocatoria pública: 9/03/2022 4:00:00 PM

Publicación de estudios previos: 9/03/2022 4:00:00 PM

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 9/03/2022 4:44:26 PM

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 24/03/2022 6:00:00 PM

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes: 24/03/2022 7:00:00 PM

Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 25/03/2022 6:00:00 PM

Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo: 21/04/2022 4:00:00 PM

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo: 21/04/2022 12:17:46 PM

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 21/04/2022 4:00:00 PM

Audiencia de asignación de Riesgos: 25/04/2022 10:00:00 AM

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos: 25/04/2022 6:00:00 PM

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 26/04/2022 4:00:00 PM

Plazo máximo para expedir adendas: 26/04/2022 0:00:00 PM

Presentación de Ofertas: 4/05/2022 11:00:00 AM

Apertura de Ofertas: 4/05/2022 11:01:00 AM

Informe de presentación de Ofertas: 4/05/2022 11:05:00 AM

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 9/05/2022 5:45:00 PM

Presentación de observaciones al informe de verificación y evaluación: 10/05/2022 0:00:00 PM

Audiencia de Adjudicación: 17/05/2022 9:00:00 AM

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 17/05/2022 8:30:00 AM

Firma del Contrato: 17/05/2022 10:00:00 AM

Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 17/05/2022 3:00:00 PM

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.


Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? Si
Garantías por ítem, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Si
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10
Cumplimiento Si
Cumplimiento del contrato
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta) 21/03/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Pago de salarios
% del valor del contrato 5.00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta) 21/10/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Calidad del servicio
% del valor del contrato 10.00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Fecha de vigencia (hasta) 31/10/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Valor de la garantía
Responsabilidad civil extra contractual No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 9/05/2022 9:38:38 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitado		4/05/2022 9:58:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	RYM COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
RYM SERVICIOS TEMPORALES	1.783.783.245 COP	Descargar	Ver contrato

Vista al lugar de ejecución

¿Permite visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Si No
Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	1.783.783.245
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especia, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	1.783.783.245

Entidad Estatal registrada en el SIIF Si No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
878	CDP	No validado	3.000.000.377 COP	1.783.783.245 COP	00-00-00-00

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 1.783.783.245 COP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

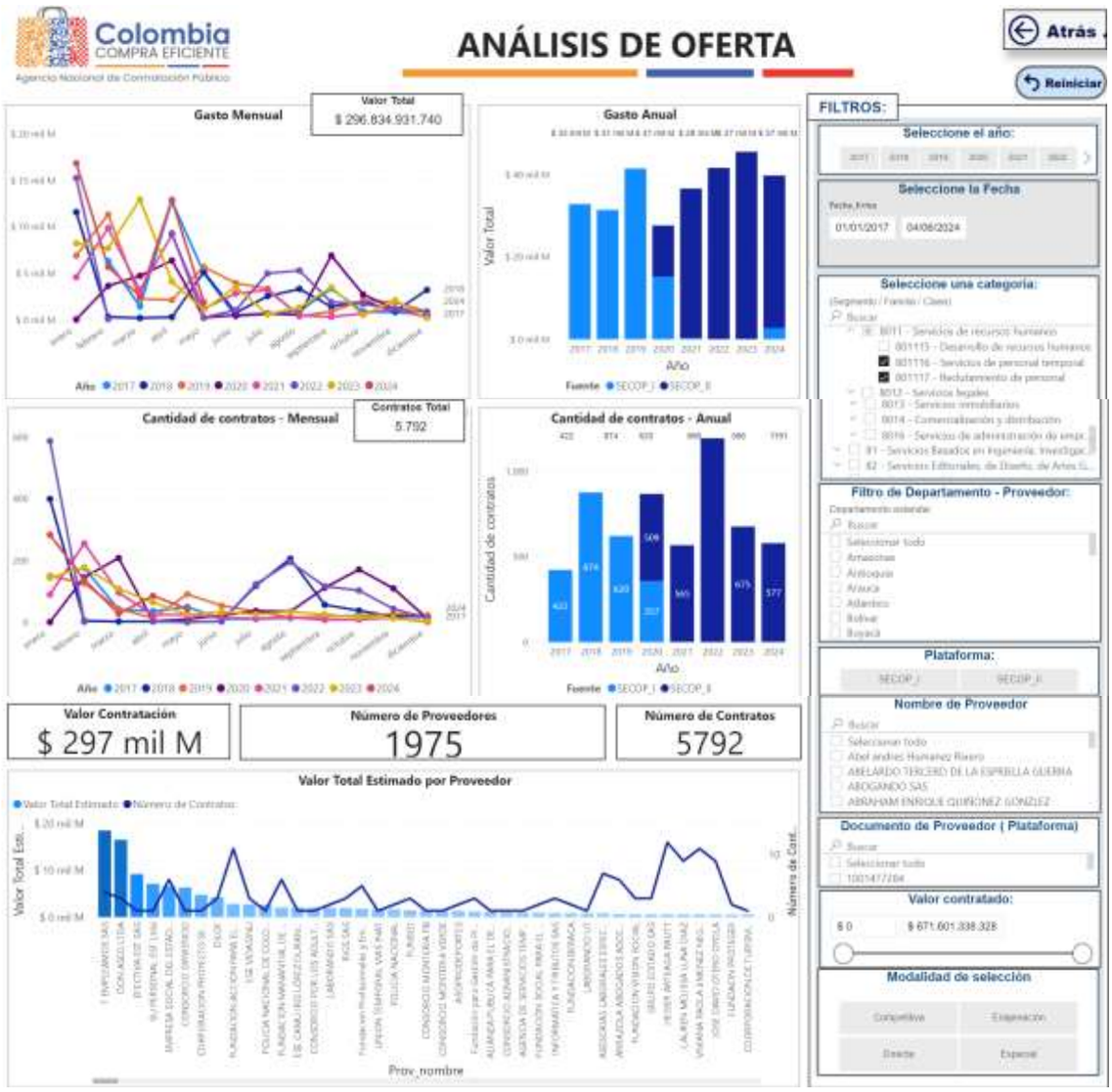
C. ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

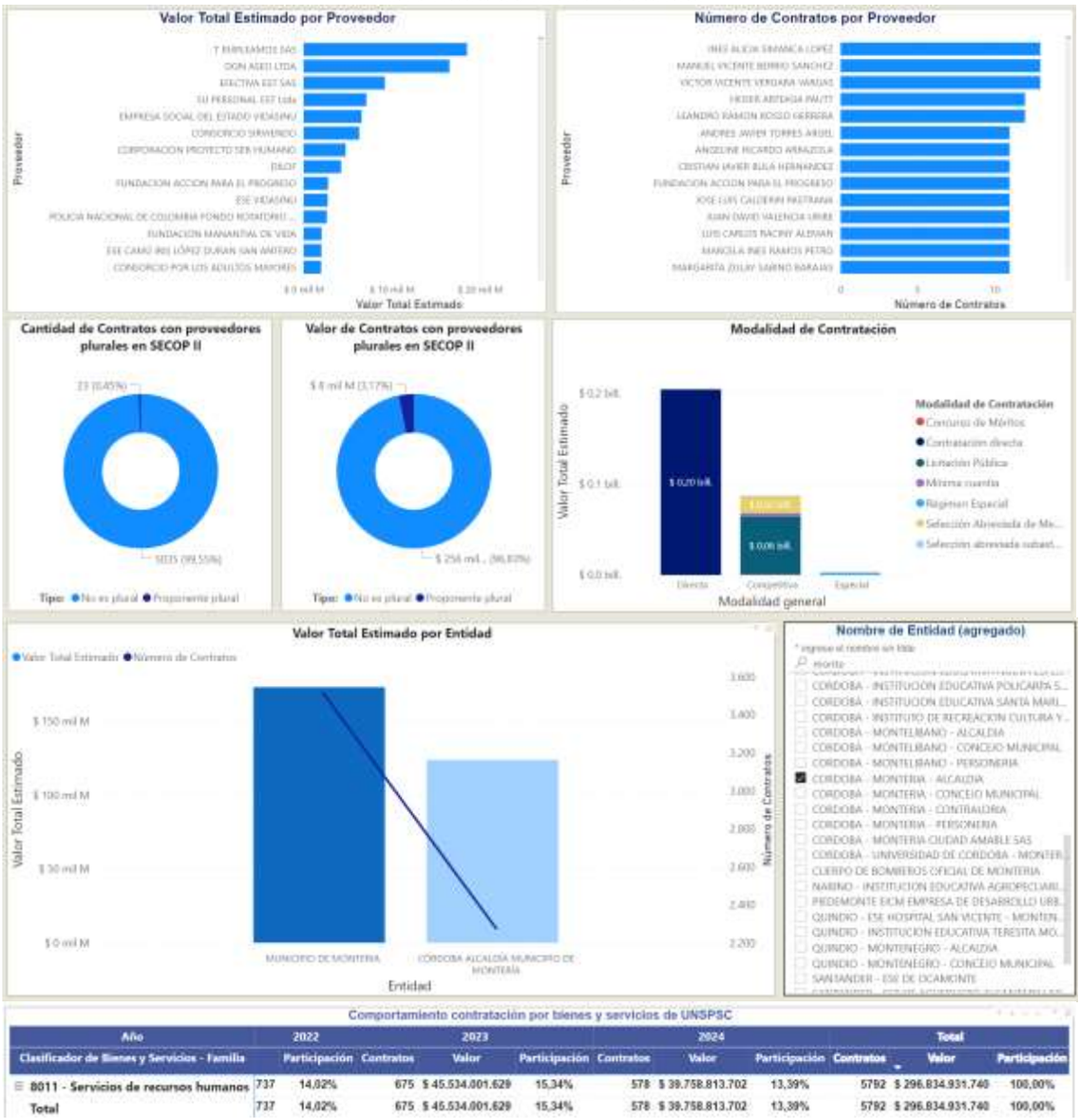
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023		2024		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	737 14,02%	675	$ 45.534.001.629	15,34%	578	$ 39.758.813.702	13,39%	5792	$ 296.834.931.740	100,00%
Total	737 14,02%	675	$ 45.534.001.629	15,34%	578	$ 39.758.813.702	13,39%	5792	$ 296.834.931.740	100,00%

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía Municipal de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
VINCULOS Y ENLACES S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047815919
KONEKTA TEMPORAL S A S	MONTERIA	CORDOBA	3012488372
T EMPLEAMOS S A S	MONTERIA	CORDOBA	3205091037
E S T INTERACTIVOS LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3104162506
SUMINISTROS TEMPORALES SUMITEMPORAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	MONTERIA	CORDOBA	3013306781
CONSERVICIO S A	MONTERIA	CORDOBA	3136390954
AGENCIA DE SERVICIOS TEMPORALES T L C S A S	MONTERIA	CORDOBA	3012690680
MISION PERSONAL LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3008390301
OPERADORA DE EMPLEOS TEMPORALES LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3116841125
SERVICIAL IDEAL LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047821557
SERVICIOS EDUCATIVOS TEMPORALES S A S	MONTERIA	CORDOBA	3103563136
PROFIT S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047810820
IMPULSAR TH SAS	MONTERIA	CORDOBA	3002693792
RIPS SALUD S A S	MONTERIA	CORDOBA	6047923307
SUMINISTROS INTEGRALES EN SALUD LTDA	MONTERIA	CORDOBA	6047894780
SERVIMEDICA DEL SINU LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3205428000
AVANZA LABORANDO S A S	MONTERIA	CORDOBA	3233624299
TU EMPLEO LTDA	MONTERIA	CORDOBA	3218514571

https://www.informacolombia.com/directorio-empresas/actividad/7820_ACTIVIDADES-DE-AGENCIAS-DE-EMPLEO-TEMPORAL/localidad_monteria

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Proveedor
T EMPLEAMOS SAS
DON ASEO LTDA
EFECTIVA EST SAS
SU PERSONAL EST Ltda
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDASINU
CONSORCIO SIRVIENDO
CORPORACION PROYECTO SER HUMANO
DILOF
FUNDACION ACCION PARA EL PROGRESO
ESE VIDASINU
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA FONDO ROTATORIO ...
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA
ESE CAMÚ IRIS LÓPEZ DURAN SAN ANTERO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

Los indicadores financieros son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de esta con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado. Recuperado en: https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal de SECOP II, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los RUP, publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

#	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
1	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	2,95	52,11%	10,8	7,00%	4,00%
2	900572400	Sinergia e innovación SAS	2,42	38,00%	79,48	30,00%	19,00%
3	8300956140	FUNVIVE 2.0	12,31	13,00%	54,83	22,00%	19,00%
4	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2,49	34,97%	6,88	19,00%	13,00%
5	50891527-3	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES Y/O AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS	16,23	11,00%	580,19	71,00%	63,00%
6	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,70	52,00%	46,70	68,00%	32,00%
7	45420723-2	ELVINIA CELIS VECINO Y/O SER EMPRESARIAL	2,30	6,00%	136,40	19,00%	17,00%
8	9005578651	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	37,28	20,00%	22,35	21,00%	17,00%
9	9002219331	DHRI SAS	5,08	30,63%	321,56	26,75%	18,56%
10	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.	2,34	34,00%	37,94	37,00%	24,00%
		MIN	1,70	52,11%	6,88	7,00%	4,00%
		PROMEDIO	8,51	29,17%	129,71	32,08%	22,66%
		MEDIANA	2,72	32,32%	50,765	24,38%	18,78%
		MEDIA ACOTADA	5,77	29,20%	88,76	30,34%	19,95%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, La Alcaldía de Montería considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía de Montería fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **Mínimo** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 1,70)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 52,11 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,78)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Para estudiar la información financiera del sector, la Entidad Estatal puede utilizar algunos conceptos y herramientas estadísticas. Estas herramientas se pueden utilizar entre otros aspectos para determinar indicadores de requisitos habilitantes, como lo muestra el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes (ver http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).

Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento:

A. Promedio o media aritmética

Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o

promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

B. Mediana

Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

C. Media podada

Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. Para su cálculo, los datos se deben ordenar de menor a mayor y excluir los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consiste en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada. Para definir α, la Entidad Estatal que está realizando el procedimiento debe definir el valor dependiendo del tamaño de la muestra y de la distorsión que se evidencia en los datos. Al seleccionar α=0 se obtiene la media y al seleccionar α=0,5=50% se obtiene la mediana, es decir, α debe estar entre estos dos valores. Cuando se realiza este procedimiento es bastante común la utilización de un α=0,1=10% en donde se excluyen 20% de los datos. Para analizar la distorsión de los datos se recomienda graficar, como se explicará más adelante, o hacer el análisis respectivo de la media y mediana. La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos.

En la sección VI del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes (ver http://www.colombiacompra.gov.co/manuales) puede ver un ejemplo del cálculo de la media podada".

Efectivamente en la muestra que utiliza la entidad para determinar el indicador de Razón de Cobertura se evidencia datos con un alto nivel, quien en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector, afectando el indicador:

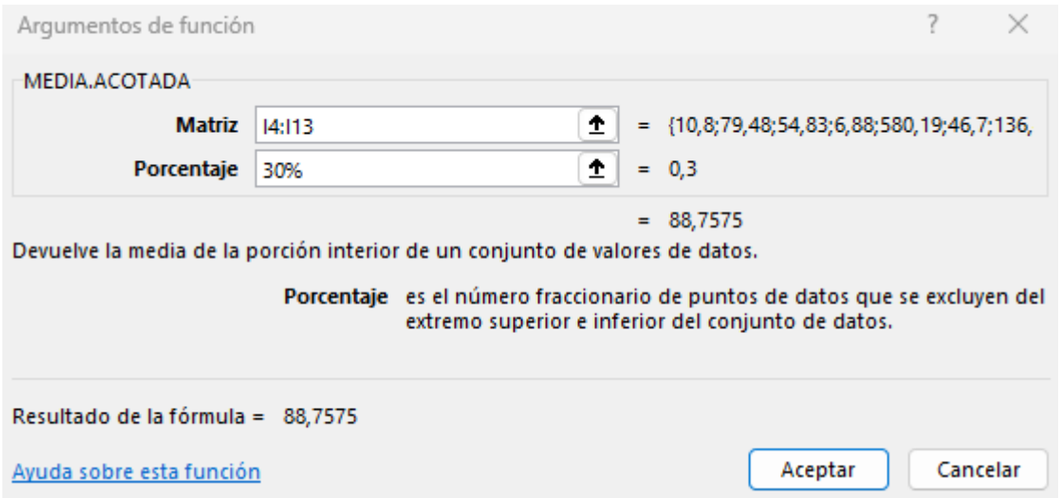
#	NIT	ENTIDAD	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)
1	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	10,8
2	900572400	Sinergia e innovación SAS	79,48
3	8300956140	FUNVIVE 2.0	54,83
4	800000457	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	6,88
5	50891527-3	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES Y/O AL MARKETING LOGISTICA Y EVENTOS	580,19
6	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	46,70
7	45420723-2	ELVINIA CELIS VECINO Y/O SER EMPRESARIAL	136,40
8	9005578651	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S.	22,35
9	9002219331	DHRI SAS	321,56
10	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S.	37,94
		MIN	6,88

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Se procede a realizar la implementación de la MEDIA PODADA o también conocida como MEDIA ACOTADA, donde se quita de la muestra el 40% de los datos extremos. Para su cálculo, los datos se ordenaron de menor a mayor y se excluyeron los datos n x α más pequeños y n x α más grandes, donde n es el tamaño de la muestra y α es la proporción de datos que se quiere depurar. El último paso consistió en calcular el promedio de los datos restantes, el cual representará la media podada. Para definir α, la Alcaldía de Montería definió el valor dependiendo del tamaño de la muestra y de la distorsión que se evidencia en los datos. Al seleccionar α=0 se obtiene la media y al seleccionar α=0,5=50% se obtiene la mediana, es decir, α debe estar entre estos dos valores. Este ejercicio se puede verificar utilizando la herramienta Excel, formulas estadísticas, media acotada, como se evidencia en el pantallazo.

Cuando se realiza este procedimiento es bastante común la utilización de un α=0,1=10% en donde se excluyen 20% de los datos.



El resultado del ejercicio nos arroja un valor para el indicador de Razón de Cobertura de 1,78.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	**Igual o Mayor (≥) 1,78**

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y su valor, el municipio de Montería hará uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato y riesgo asociado al proceso de Contratación. Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura de intereses y de rentabilidad. Estas condiciones muestran la aptitud de proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Hechas las anteriores precisiones, la entidad encuentra conveniente modificar, estipulado un nuevo Indicador de Razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,78.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 7,00 %)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 4,00 %)**

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 1,70
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 52,11 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 1,78 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 7,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 4,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

D. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio de realizo por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

VALOR DEL CONTRATO: El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, ($387.062.696,87),** incluido costos directos e indirectos e IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

ALCALDIA DE MONTERIA				
SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL				
PRESUPUESTO OFICIAL				
OBJETO: TERCERIZACION LABORAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA				
LOCALIZACIÓN: MUNICIPIO DE MONTERÍA				
FORMULARIO DE CANTIDADES DE SERVICIO Y VALOR TOTAL				
JUNIO - 2024				
DETALLE	**MÉDICOS REGULADORES**	**PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA**	**TÉCNICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS**	**AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE APH**
SALARIO BASICO	$ 3.942.169,00	$ 3.942.169,00	$ 2.699.787,00	$ 2.699.787,00
AUXILIO DE TRANSPORTE				
HORAS EXTRAS				
Subtotal	**$ 3.942.169,00**	**$ 3.942.169,00**	**$ 2.699.787,00**	**$ 2.699.787,00**
SALUD	-	-	-	-
PENSION (12%)	$ 473.060,28	$ 473.060,28	$ 323.974,44	$ 323.974,44
ARL (2,436%)	$ 96.031,24	$ 96.031,24	$ 65.766,81	$ 65.766,81
CAJA DE COMPESACIONES (4%)	$ 164.262,30	$ 164.262,30	$ 112.494,72	$ 112.494,72
Sub Aportes Patronales	**$ 733.353,81**	**$ 733.353,81**	**$ 502.235,98**	**$ 502.235,98**
CESANTIAS (8,33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
INTERESES CESANTIAS (1%)	$ 39.405,92	$ 39.405,92	$ 26.987,07	$ 26.987,07
PRIMAS (8,33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
VACACIONES (4,17%)	$ 164.388,45	$ 164.388,45	$ 112.581,12	$ 112.581,12
Sub Prestaciones Sociales	**$ 860.559,72**	**$ 860.559,72**	**$ 589.352,70**	**$ 589.352,70**
Subtotal (A)	**$ 5.536.082,54**	**$ 5.536.082,54**	**$ 3.791.375,68**	**$ 3.791.375,68**
Administración 12% (B)	$ 664.329,90	$ 664.329,90	$ 454.965,08	$ 454.965,08
Utilidad 5,2% (C)	$ 287.876,29	$ 287.876,29	$ 197.151,54	$ 197.151,54
Imprevistos 0.3% (D)	$ 16.608,25	$ 16.608,25	$ 11.374,13	$ 11.374,13
AIU (E)	**$ 968.814,44**	**$ 968.814,44**	**$ 663.490,74**	**$ 663.490,74**
Subtotal (E= A+B+C+D)	**$ 6.504.896,98**	**$ 6.504.896,98**	**$ 4.454.866,42**	**$ 4.454.866,42**
IVA 19% (F= C*19%)	$ 184.074,74	$ 184.074,74	$ 126.063,24	$ 126.063,24
Subtotal (G= E+F)	**$ 6.688.971,73**	**$ 6.688.971,73**	**$ 4.580.929,66**	**$ 4.580.929,66**
Impuestos				
Inducom 1% (H)	$ 9.688,14	$ 9.688,14	$ 6.634,91	$ 6.634,91
Prouniversidad 2% (I)	$ 19.376,29	$ 19.376,29	$ 13.269,81	$ 13.269,81
Procultura 1% (J)	$ 9.688,14	$ 9.688,14	$ 6.634,91	$ 6.634,91
Pro adulto mayor 2% (K)	$ 19.376,29	$ 19.376,29	$ 13.269,81	$ 13.269,81
Prodeporte 1% (L)	$ 9.688,14	$ 9.688,14	$ 6.634,91	$ 6.634,91
Pro Justicia Familiar 2% (M)	$ 19.376,29	$ 19.376,29	$ 13.269,81	$ 13.269,81
Subtotal impuestos (N= H+I+J+K+L+M)	**$ 87.193,30**	**$ 87.193,30**	**$ 59.714,17**	**$ 59.714,17**
Subtotal (O= G+N)	**$ 6.776.165,03**	**$ 6.776.165,03**	**$ 4.640.643,83**	**$ 4.640.643,83**
Nª Empleados (O)	**4**	**4**	**4**	**1**
Total Mes (P=N*O)	**$ 27.104.660,11**	**$ 27.104.660,11**	**$ 18.562.575,32**	**$ 4.640.643,83**
Meses (Q)	**5**	**5**	**5**	**5**
TOTAL MES (R=P*Q)	$ 135.523.300,55	$ 135.523.300,55	$ 92.812.876,62	$ 23.203.219,16
VALOR DEL CONTRATO (R=Q+Q)	**$ 135.523.300,5**	**$ 135.523.300,55**	**$ 92.812.876,62**	**$ 23.203.219,16**
VLR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 387.062.696,87**			

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efecto de la liquidación y pago de impuestos, se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 46 de la Ley 1607 de 2012, el cual modificó el Art. 462-1 del Estatuto Tributario y fijó la Base Gravable Especial para los servicios temporales.

PARAGRAFO SEGUNDO: Que, en el presente proceso, se contemplaron en el presupuesto los costos por servicio, así como todas las prestaciones sociales a que tiene derecho un empleado en misión, de acuerdo con la normatividad del Código Sustantivo del Trabajo

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista, el número de cargos a suministrar, el Decreto 2292 del 29 de diciembre de 2023 "Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal" para los cargos que aplica, la seguridad social, parafiscales, así como las prestaciones sociales, recargos nocturnos, horas extras y demás factores que inciden en los costos de este tipo de suministros.

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado, para ello, empresas presentaron listados de precios; una vez verificados y clasificados dichos datos, se tomó el **menor valor**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector **GEES – versión 2** emitida por Colombia Compra Eficiente el **24 de junio de 2022**, se procede a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

EMPRESA	TOTAL MESUAL COTIZACIÒN
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	$77.412.539,37
EFECTIVA EST S.A.S	$80.787.951,07
TEMPLEADOS S.A.S	$ 80.488.802,38

VISION	PROPUESTA ECONOMICA	CÓDIGO: AD-OT-O2
	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA	VERSIÓN: 01
		EMISIÓN: MARZO DE 2024
		PÁGINA: 1 DE 1

Montería. 06 de Mayo 2024.

PROPUESTA ECONOMICA

Señores: SECRETARIA DE SALUD

DETALLE	MÉDICOS REGULADORES	PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA	TÉCNICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE APH
SALARIO BASICO	$ 3.942.103,00	$ 3.942.103,00	$ 2.089.787,00	$ 2.089.787,00
AUXILIO DE TRANSPORTE				
HORAS EXTRAS				
Subtotal	**$ 3.942.103,00**	**$ 3.942.103,00**	**$ 2.089.787,00**	**$ 2.089.787,00**
SALUD				
PENSIÓN (12%)	$ 473.052,36	$ 473.052,36	$ 323.974,44	$ 323.974,44
ARL (2.436%)	$ 96.031,24	$ 96.031,24	$ 65.766,81	$ 65.766,81
CAJA DE COMPENSACIONES (4%)	$ 164.262,30	$ 164.262,30	$ 112.494,72	$ 112.494,72
Sub Aportes Patronales	**$ 733.353,81**	**$ 733.353,81**	**$ 502.235,98**	**$ 502.235,98**
CESANTIAS (8.33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
INTERESES CESANTIAS (1%)	$ 39.405,92	$ 39.405,92	$ 26.987,07	$ 26.987,07
PRIMAS (8.33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
VACACIONES (4.17%)	$ 164.388,43	$ 164.388,43	$ 112.581,12	$ 112.581,12
Sub Prestaciones Sociales	**$ 860.559,72**	**$ 860.559,72**	**$ 589.352,70**	**$ 589.352,70**
Subtotal	**$ 5.536.082,54**	**$ 5.536.082,54**	**$ 3.791.375,68**	**$ 3.791.375,68**
Administración 12%	$ 664.329,90	$ 664.329,90	$ 454.965,08	$ 454.965,08
Utilidad 5.2%	$ 287.876,29	$ 287.876,29	$ 197.151,34	$ 197.151,34
Imprevistos 0.3%	$ 16.088,21	$ 16.088,21	$ 11.374,13	$ 11.374,13
AIU	**$ 968.814,44**	**$ 968.814,44**	**$ 663.490,74**	**$ 663.490,74**
Subtotal	**$ 6.504.896,98**	**$ 6.504.896,98**	**$ 4.454.866,42**	**$ 4.454.866,42**
IVA (0%)	$ 184.074,74	$ 184.074,74	$ 126.063,24	$ 126.063,24
Subtotal	**$ 6.688.971,73**	**$ 6.688.971,73**	**$ 4.580.929,66**	**$ 4.580.929,66**
Imprevistos				
Subtotal imprevistos	**$ 87.193,30**	**$ 87.193,30**	**$ 59.714,17**	**$ 59.714,17**
Subtotal	**$ 6.776.165,03**	**$ 6.776.165,03**	**$ 4.640.643,83**	**$ 4.640.643,83**
Nº Empleados	4	4	1	1
Total Mes	**$ 27.104.660,11**	**$ 27.104.660,11**	**$ 18.562.575,32**	**$ 4.640.643,83**

SIERVO ANTONIO CABRALES RODRIGUEZ
Representante Legal
C.C. 6.886.585 de Montería
VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA - NIT 900.293.165-8
Montería - Calle 28 N° 5-11
Telefono: 7815375 - 3157441799

Una vez copiado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese que se encuentre en la versión

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Efectiva EST S.A.S

COTIZACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL

DETALLE	MÉDICOS REGULADORES	PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA	TÉCNICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE APH
SALARIO BASICO	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
AUXILIO DE TRANSPORTE				
HORAS EXTRAS				
Subtotal	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
SALUD	-	-	-	-
PENSION (12%)	$ 480.000,00	$ 480.000,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00
ARL (2,436%)	$ 97.440,00	$ 97.440,00	$ 73.080,00	$ 73.080,00
CAJA DE COMPESACIONES (4%)	$ 166.672,00	$ 166.672,00	$ 125.004,00	$ 125.004,00
Sub Aportes Patronales	$ 744.112,00	$ 744.112,00	$ 558.084,00	$ 558.084,00
CESANTIAS (8,33%)	$ 333.200,00	$ 333.200,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
INTERESES CESANTIAS (1%)	$ 39.984,00	$ 39.984,00	$ 29.988,00	$ 29.988,00
PRIMAS (8,33%)	$ 333.200,00	$ 333.200,00	$ 249.900,00	$ 249.900,00
VACACIONES (4,17%)	$ 166.800,00	$ 166.800,00	$ 125.100,00	$ 125.100,00
Sub Prestaciones Sociales	$ 873.184,00	$ 873.184,00	$ 654.888,00	$ 654.888,00
Subtotal	$ 5.617.296,00	$ 5.617.296,00	$ 4.212.972,00	$ 4.212.972,00
Administración 12%	$ 674.075,52	$ 674.075,52	$ 505.556,64	$ 505.556,64
Utilidad 5,2%	$ 292.099,39	$ 292.099,39	$ 219.074,54	$ 219.074,54
Imprevistos 0,2%	$ 16.851,89	$ 16.851,89	$ 12.638,92	$ 12.638,92
ARL	$ 983.026,80	$ 983.026,80	$ 737.270,10	$ 737.270,10
Subtotal	$ 6.600.322,80	$ 6.600.322,80	$ 4.950.242,10	$ 4.950.242,10
IVA 19%	$ 186.775,09	$ 186.775,89	$ 140.081,32	$ 140.081,32
Subtotal	$ 6.787.097,89	$ 6.787.097,89	$ 5.090.323,42	$ 5.090.323,42
Impuestos				
Subtotal impuestos	$ 88.472,41	$ 88.472,41	$ 66.354,31	$ 66.354,31
Subtotal	$ 6.875.570,30	$ 6.875.570,30	$ 5.156.677,73	$ 5.156.677,73
Nº Empleados	4	4	4	1
Total Mes	$ 27.502.281,22	$ 27.502.281,22	$ 20.626.710,91	$ 5.156.677,73
VALOR TOTAL MENSUAL	$ 80.787.951,07			

CARLOS CESAR NOVA BELLO
C. C. No. **10.776.131 exp. En Montería**
Correo electrónico: **efectivaest@outlook.es** Telefax: **7830457**
Ciudad: **Montería**

(4) 7830457
Calle 48#16b-04
efectivaest@outlook.es

Templeamos S.A.S

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cotización para los cargos de médico, psicólogo y auxiliar de enfermería.

DETALLE	MÉDICOS REGULADORES	PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA	TÉCNICOS REGULADORES DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TECNÓLOGOS DE APH
SALARIO BASICO	$ 3.942.169,00	$ 3.942.169,00	$ 2.699.787,00	$ 2.699.787,00
AUXILIO DE TRANSPORTE				
HORAS EXTRAS				
Subtotal	**$ 3.942.169,00**	**$ 3.942.169,00**	**$ 2.699.787,00**	**$ 2.699.787,00**
SALUD	-	-	-	-
PENSION (12%)	$ 473.060,28	$ 473.060,28	$ 323.974,44	$ 323.974,44
ARL (2,436%)	$ 96.031,24	$ 96.031,24	$ 65.766,81	$ 65.766,81
CAJA DE COMPESACIONES (4%)	$ 164.262,30	$ 164.262,30	$ 112.494,72	$ 112.494,72
Sub Aportes Patronales	**$ 733.353,81**	**$ 733.353,81**	**$ 502.235,98**	**$ 502.235,98**
CESANTIAS (8,33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
INTERESES CESANTIAS (1%)	$ 39.405,92	$ 39.405,92	$ 26.987,07	$ 26.987,07
PRIMAS (8,33%)	$ 328.382,68	$ 328.382,68	$ 224.892,26	$ 224.892,26
VACACIONES (4,17%)	$ 164.388,45	$ 164.388,45	$ 112.581,12	$ 112.581,12
Sub Prestaciones Sociales	**$ 860.559,72**	**$ 860.559,72**	**$ 589.352,70**	**$ 589.352,70**
Subtotal	**$ 5.536.082,54**	**$ 5.536.082,54**	**$ 3.791.375,68**	**$ 3.791.375,68**
Administracion 15%	$ 830.412,38	$ 830.412,38	$ 568.706,35	$ 568.706,35
Utilidad 6%	$ 332.164,95	$ 332.164,95	$ 227.482,54	$ 227.482,54
Imprevistos 0,3%	$ 16.608,25	$ 16.608,25	$ 11.374,13	$ 11.374,13
ARL	**$ 1.179.185,58**	**$ 1.179.185,58**	**$ 807.563,02**	**$ 807.563,02**
Subtotal	**$ 6.715.268,12**	**$ 6.715.268,12**	**$ 4.598.938,70**	**$ 4.598.938,70**
IVA 19%	$ 224.045,26	$ 224.045,26	$ 153.436,97	$ 153.436,97
Subtotal	**$ 6.939.313,38**	**$ 6.939.313,38**	**$ 4.752.375,67**	**$ 4.752.375,67**
Impuestos				
Subtotal impuestos	**$ 106.126,70**	**$ 106.126,70**	**$ 72.680,67**	**$ 72.680,67**
Subtotal	**$ 7.045.440,08**	**$ 7.045.440,08**	**$ 4.825.056,34**	**$ 4.825.056,34**
Nº Empleados	4	4	4	1
Total Mes	**$ 28.181.760,33**	**$ 28.181.760,33**	**$ 19.300.225,38**	**$ 4.825.056,34**
VALOR TOTAL MENSUAL	**$ 80.488.802,38**			

Atentamente,

TABATA GARCIA GUERRA
C.C. No. 1.067.845.390
T EMPLEAMOS S.A.S.
NIT. No. **900.247.385 – 6**
Dirección de correo: Calle 49ª No 7 – 44 Villa del Rio
Correo Electrónico: t_empleamos_sas@hotmail.com
Telefax: 7817986
Ciudad: Montería

TEMPLEAMOS S.A.S.
Direccion: Calle 49 A No 7-44 Tel. (57) (4) 7817986
Monteria - Córdoba - Colombia.
Email: t_empleamos_sas@hotmail.com

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

De conformidad con lo previsto el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio para iniciar el trámite de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía.

De las cotizaciones antes referenciadas, se tomó la de menor valor para definir el valor del presupuesto oficial, a saber:

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM